

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRITAL 01** 

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/003/23.

**PROMOVENTE: MORENA** 

**ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.** 

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.

CONSTE. ------

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01

> Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 91 Ouerétaro



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## **CONSEJO DISTRITAL 01**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/003/23.

**PROMOVENTE: MORENA** 

**ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.** 

Santiago de Querétaro, Querétaro, nueve de febrero de dos mil veinticuatro1.

VISTO. La circular 07/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.queretaro01@ieeq.mx, en fecha ocho de febrero, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, informa que mediante la resolución IEEQ/CG/R/001/24 del Consejo General, se determinó la procedencia de la solicitud de registro de Convenio de Coalición parcial denominada "Sigamos haciendo historia en Querétaro" integrada por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo, para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual puede ser consultada en la liga <a href="https://ieeq.mx/consejo-general/acuerdos-resoluciones/r\_07\_Feb\_2024\_1.pdf">https://ieeq.mx/consejo-general/acuerdos-resoluciones/r\_07\_Feb\_2024\_1.pdf</a>.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA**:

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibida la circular de cuenta con la liga indicada, misma que consta de una foja con texto por un solo lado.

**SEGUNDO.** Agregar. Se ordena agregar la circular a los autos del presente expediente, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. Doy Fe.

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01

Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distriial 0º

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.